

Al. 98. 2010

Orientes
Fomala
Barca
Jepatitan
Sagos
Aguascalientes

Que sea de Dios Nro. Sr. las verdaderas gracias por
el feliz parto de la Reina Nra. Sra. que a luz de
Infante al qual solo han puesto los Nombres de Fran-
de Santa Antonia Maria continuandole con la sa-
y disposicion igual; presengo a Nros. que de a-
cuando con el Cura Párroco de ese Partido se can-
tara Misa con la mayor solemnidad, y luminan-
do la Iglesia, Casas Reales, y las de los desinos la
noche del dia de su celebracion y las dos anteriores,
dirigiendo el Subdelegado q. sigue, esta Orden se
gun indica el dorotero del Margen; participando
me su Resito y Cumplimiento por el Correo Ordina-
rio en oficio de estilo.

Dios que a Nro. Sr. Guadalupe. Agosto 23 de 1794

Partido

SRP
Pedro Agosto 23/94
Queda en el Archivo de es-
te Juzgado copia de la ante-
cedente Sup. Or. Orden q. se
Recivio la tarde del dia
de ayer, para cumplir lo q.
en ella se manda; y hoy se
dirige a su destino: y p. q.
como se ve en la rra.
Morelos

Sres. Subdelegados
de la Linea del Margen

oficio de Cambio

Parca Sep. 14. de 1794 #

Queda obedecida la Super. Orm que antecede,
acusado su Neciso y Cumplim^{to}, y se Dixi^{to}
al propio efecto al Subdelegado de Tepic,
lo que p. constancia pongo por Razon
q. firmé Lo el de esta Ciudad.

En Obed. de Juey

Tepic, Sep. 27. 1794.
Queda enerte Supg. Testim^o de la Sup. Orm. que ante:
cede para su cumplim^{to}, y se remite por el correo de
ordinario al Justicia de Lagos.

La celda

Lagos y Octubre 3. 1794

La que se testimonio duplicado de la persona Orden
este pliego para su puntual Cumplimiento y que de au-
reso con el Sr. Cura Parroco se señale dia en que deve
cantarse la Misa con la mayor solemnidad en acción de
gracias con la Iluminar. de Casas y Calles y Capes por
dispensarse el suprimido alor Jen^{te}. Elor Pueblo de esta
Jurisdiccion. Del Original al Sr. Subdeleg. de su Lugar Jen^{te}
de la Villa de Aguas Calientes y quien se cobre Recibo Acupor
dote Ore al Mui. Sr. Jec. Gov. Intem. de esta Provincia
Decreto asi el Sr. D. Fran. Nav. de Arriola Subdelegado
Flo Tubico day fee

M. Arriola y
Ignacio Garcia
Esno. P. #

Y immediatam. se sacaron los testimon. q. se mandan day fee



